



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 684/94, hasta el 8 de julio del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N", en reemplazo de la señora Claudia Leroux de Dimec Recalt quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara de referencia que deberá efectuar una junta médica a fin de que se expida sobre el estado de salud de la agente Claudia Leroux de Dimec Recalt y si se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de jubilación por invalidez o en su defecto de reintegrarse a sus tareas habituales.-

Asimismo deberá poner en conocimiento de la mencionada agente lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LEYADO
Secretaría de la República en lo Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación